Consejería de Educación, Ciencia y
Formación Profesional

Secretaría General de Educación

Avda. Valhondo, s/n (Edificio III Milenio)
Módulo 4, planta 3ª
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 83-42

JUNTA DE EXTREMADURA

D. ALFONSO DIAZ ARIAS, JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA,

CERTIFICA

Primero: En cumplimiento con el artículo 24 del Decreto-Ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que establece que "En estos casos, las bases reguladoras se aprobarán por Decreto de Consejo de Gobierno y el procedimiento se tramitará por la vía de urgencia efectuándose conjuntamente los trámites de consulta, audiencia e información pública para recabar la opinión o sugerencias de las entidades o ciudadanos que pudieren resultar interesados, ..." y mediante Resolución de 19 de noviembre de 2025 de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de la fase de consulta, audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto xx/2025, de xx de xx de 2025, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de obras de eficiencia energética en edificios e infraestructuras vinculados a la prestación de servicios educativos, destinadas a entidades locales de Extremadura, susceptibles de ser cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del programa FEDER 2021-2027 y se aprueba la única convocatoria

Segundo: Que el texto del Decreto ha estado expuesto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana desde el día 25/11/2025 hasta el día 01/12/2025.

Tercero: Durante este periodo de tiempo y una vez concluido el plazo establecido, se certifica que no se han recibido sugerencias al proceso participativo publicado en el Punto Único de Acceso a la Información http://www.juntaex.es y realizadas a través del área personalizada Miespacio.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Copia Electrónica Auténtica

Csv:	FDJEXKGEDBX6PEF93DV5EMMGKZHTPG	Fecha	02/12/2025 08:25:37
Firmado Por	ALFONSO DIAZ ARIAS - J. Serv. Asuntos Juridicos		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1